

**Informe Técnico No. 0073-UATH-DD-09D08 PASCUALES 2-2023**

**FECHA:** 16 DE MAYO DEL 2023

**ASUNTO:** INFORME TÉCNICO – EN REFERENCIA A ACCIÓN DE PROTECCIÓN NO. 09209-2019-01332 - CASO NO. 20-22-IS, ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR – DIRECCION DISTRITAL 09D08 – PASCUALES 2 - SALUD

**1.- ANTECEDENTES**

En referencia a Memorando Nro. MSP-CZ8S-DD09D08-GDAJ-2023-0135-M, de asunto: ACCIÓN DE PROTECCIÓN NO. 09209-2019-01332 - CASO NO. 20-22-IS, ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, en el cual detalla textualmente lo siguiente:

*“Saludos cordiales, en referencia al Memorando Nro.MSP-DP-2023-1734-M, de fecha 12 de mayo del 2023, suscrito por la Mgs. María Alexandra Benavides Peñafiel, Analista de Patrocinio Judicial 3, mediante el cual elevo a conocimiento el auto emitido por la Corte Constitucional dentro del caso No. 20-22-IS, acción de incumplimiento, relacionado con la causa que se tramita en Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Norte con sede en el cantón Guayaquil, dentro de la acción de protección No. 09209-2019-01332, me permito señalar:*

*Realizo el traslado administrativo de la referida boleta, para que; dentro del marco de sus competencias, ejecute y arbitre las acciones pertinentes, observando los principios de celeridad, eficacia y legalidad para sus efectos...”(...)*

En la **Sentencia dentro del juicio 09209-2019-01332** dispuesto en la SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS, dispone lo siguiente: *“(...) Ordenando se deje sin efecto la notificación de cese de funciones de los servidores (accionantes antes mencionados), disponiendo que el proceso administrativo se retrotraiga hasta el momento donde se identifica la configuración de la vulneración del derecho de los accionantes, esto es, el ser notificados mediante una carta circular de fecha 23 de febrero del 2019, con el cese de sus funciones, para el efecto debiéndose establecer hasta que se llegue al respectivo Concurso de Méritos y Oposición. Se dispone que la Defensoría del Pueblo de la Provincia del Guayas coadyuve con esta orden judicial. Los accionantes deberán iniciar el trámite respectivo de conformidad con lo que estipula el art. 19 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Agréguese el escrito presentado por Quijije Mendoza Jhon Jairo, de fecha 27 de febrero del 2020, las 15h08. Ejecutoriada que sea la presente sentencia, por secretaría, se dará cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 numeral 5 de la Constitución de la República y 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. (...)*”

*3.- El pago de los valores que dejó de percibir desde que se produjo la vulneración de sus derechos constitucionales esto es desde la fecha de la presentación de la presente acción con la cual demostraron su pretensión de resarcir sus derechos al trabajo. La determinación de esta reparación económica corresponde a la jurisdicción contenciosa administrativa, conforme Regla*

Jurisprudencial contenida en el numeral 4 de la Sentencia No. 004-13-SAN-CC, dentro de la causa No. 0015-10-AN aprobada por el Pleno de la Corte Constitucional el 13 de junio del 2013. La entidad accionada, por medio del departamento correspondiente deberá informar sobre el cumplimiento de lo resuelto en esta Sentencia. 4.- Una vez reintegrados los accionados, la entidad accionada, a través de la UATH proceda a revisar el régimen laboral de los accionantes (Sobre los que verse duda de sus actividades administrativas según lo mencionado en audiencia, conforme lo previsto en la sentencia constitucional No. 018-18-SIN-CC y Aclaración No. 8-16-IN/19, de 17 de abril de 2019. Una vez ejecutoriado en este fallo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 86.5 de la CRE y 25.1 de la LOGJCC.-{...}”.

## 2.- BASE LEGAL

### CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

**Art. 154.-** “Las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión. (...)”;

**Art. 229.-** “Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o en cualquier título trabajen, presten sus servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. (...)”;

Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al código de trabajo. (...)”;

**Art. 326.-** “El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios: (...) 16. En las instituciones del Estado y en las entidades de derecho privado en las que haya participación mayoritaria de recursos públicos, quienes cumplan actividades de representación, directivas, administrativas o profesionales, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública. Aquellos que no se incluyen en esta categorización estarán amparados por el Código de Trabajo (...)”.

### REVISIÓN DEL DÉCIMO PRIMER CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO

#### CLAUSULA SEGUNDA: EXTENSIÓN DEL CONTRATO.

“Este contrato colectivo de trabajo, comprende y ampara a las trabajadoras y trabajadores que laboran bajo la dependencia del Ministerio de Salud Pública que se hallan comprendidos entre las siguientes denominaciones:

Auxiliar de odontología  
Auxiliar de enfermería  
Auxiliar de enfermería de hospital psiquiátrico  
Auxiliar de mantenimiento  
Auxiliar de alimentación  
Auxiliar de nutrición  
Auxiliar de autopsia

Auxiliar de laboratorio  
Auxiliar de farmacia  
Auxiliar de centro infantil  
Empleado Sanitario / trabajador Sanitario  
Auxiliar administrativo de salud del sector salud  
Auxiliar de rehabilitación  
Auxiliar de radiología  
Técnico de mantenimiento  
Chofer del Sector Salud/ conductor administrativo del sector salud / Chofer de vehículos livianos del sector salud  
Chofer de ambulancia del sector salud  
Motorista de embarcaciones  
Guardián  
Operador de taller de la imprenta  
Jefe de trabajo

*El presente Contrato Colectivo, ampara a las trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Salud Pública en las diferentes Unidades Operativas del país, que han venido laborando con distintas modalidades de contratos.” (...)*

*El Ministerio de Salud Pública, se compromete a mantener las denominaciones enumeradas y realizar los trámites correspondientes, para que los trabajadores que laboran bajo las denominaciones correspondientes, a la Ley Orgánica del Servicio Público, y cuyos contratos hayan sido celebrados antes de la entrada en vigencia de las Enmiendas Constitucionales, pasen a régimen de Código Trabajo y al amparo del Contrato Colectivo.”*

#### **CLAUSULA CUARTA: ESTABILIDAD**

*“El Ministerio de Salud Pública, garantiza a todos los trabajadores y trabajadoras que laboran bajo su dependencia y amparados al Décimo Primer Contrato Colectivo de Trabajo, cinco (5) años de estabilidad en sus respectivos puestos y unidades operativas de trabajo o sitios donde actualmente se encuentren laborando.*

Entiéndase por unidad operativa, respecto de la estabilidad de Planta Central, las Coordinaciones Zonales, las Direcciones Distritales, los Hospitales, los Centros de Salud, Sub-Centros de Salud, y Puestos de Salud del Ministerio de Salud Pública.

Cualquier cambio, reubicación, traslado del puesto, sitio, o área de trabajo, donde se encuentra laborando actualmente el trabajador, podrá hacerse solamente a petición o con consentimiento del trabajador, siempre y cuando el cambio solicitado cumpla con las funciones que estén determinados dentro del contrato colectivo. Cuando se requiera cualquier cambio, reubicación y traslado del puesto o área de trabajo donde se encuentre laborando el trabajador por cierre, fusión de la unidad y externalización de servicios, y se originare un conflicto, este requerimiento deberá ser solventado por el trabajador afectado, delegado de OSUNTRAMSA y la Dirección Nacional de Talento Humano del Ministerio de Salud Pública, quienes en sesión luego de análisis procederán aceptar o negar el requerimiento motivo del conflicto. (...)"

### 3.- ANÁLISIS TÉCNICO

Mediante acción de protección **Nro. 09209-2019-01332**, en sentencia se menciona: “Guayaquil, martes 3 de marzo del 2020, las 17h02, VISTOS: Encontrándose integrado el Tribunal de la Sala Única Especializada Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas por los suscritos Jueces Provinciales, Abg. Paredes Fernández Juan Aurelio y Abg. Poveda Araus José Daniel y Abg. Gaibor Gaibor Adolfo Richart, en calidad de Ponente, designados mediante sorteo realizado el día 06 de diciembre del 2019, a las 15h47, avocamos conocimiento de la presente Acción Constitucional de Protección seguida por CARLOS SEBASTIAN SILVA CALDERON, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DE LA COORDINACION ZONAL DE SALUD 8 GUAYAS y por los derechos de los 24 (veinticuatro) ciudadanos:

Nº	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACION ACTUAL			SITUACION PROPUESTA			ACCION DE PROTECCION NRO	OBSERVACIONES
			DENOMINACION DE PUESTO	RMU	REGIMEN LABORAL	DENOMINACION DE PUESTO	RMU	REGIMEN LABORAL		
1	0956023 659	ANDRADE QUINDE JESUS DAVID	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
2	0914910 138	AVELINO LUNA SAMUEL BERNARDO	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
3	0927200 675	CHOCHO RODRIGUE Z EVELYN FABIOLA	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
4	0917149 189	CISNEROS SANCHEZ EDITH SHEYMY	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
5	0931003 461	GARCIA SOSA ALLAN ANDRES	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
6	0913435 939	MARTINEZ QUIÑONEZ ALEX HERIBERTO	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
7	0909911 125	MERCHAN ALVARADO MERCEDES EMIGDIA	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	

8	0916055 924	MONCADA GARCIA MONICA ALEXANDR A	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
9	0926426 982	ORRALA RODRIGUE Z CARMEN DEL ROCIO	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
1 0	0921931 838	ORRALA RODRIGUE Z MARIO XAVIER	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
1 1	0930373 105	ORRALA YANEZ ISABEL VANESSA	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
1 2	0931000 368	OTUNA MONAR YAJAIRA CATHERINE	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
1 3	0910261 882	PERALTA TOLEDO JUAN ANTONIO	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
1 4	0930295 472	QUIJJE MENDOZA JHON JAIR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	817.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	AUXILIAR DE ENFERMERIA	817.00	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
1 5	1312795 691	SALAZAR DELGADO JOSE ALEJANDR O	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
1 6	0924025 703	SANCHEZ ARAUJO JOHANNA ALEXANDR A	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
1 7	0915330 633	SEMPER PARRALES MIOZOTI MARGARIT A	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
1 8	0908997 422	SOTO FRANCO VICENTE HORACIO	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
1 9	0922061 494	TARIRA ALVARADO GLENDA FAVIOLA	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
2 0	0927564 948	VILLAVICE NCIO GANCHOZ O GEMA TATIANA	TRABAJADOR SANITARIO	585.00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO	1332	
2 1	0706027 117	CHAVEZ AGUIRRE SANDRA PRISCILLA	PSICOLOGO/A CLINICO/A 1	1,212. 00	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	-	-	-	1332	
2 2	0925287 088	IBARRA CORTES NOELIA MILISA	TRABAJADOR SANITARIO	-	-	-	-	-	1332	RENUNCIO CON FECHA 12 NOVIEMBRE DEL 2020
2 3	0912010 642	JARA SUASTI JOSE DANIEL	TRABAJADOR SANITARIO	574.80	2.CODIGO DEL TRABAJO	-	-	-	1332	INGRESO EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2019 MEDIANTE FIRMA DE ACTA TRANSACCIONAL
2 4	0918286 071	TENESACA MOREIRA EDISON GERMAN	CHOFER DEL SECTOR SALUD/ CONDUCTOR ADMINISTRATIV O / CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS DEL SECTOR SALUD	663.94	2.CODIGO DEL TRABAJO	-	-	-	1332	INGRESO EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2019 MEDIANTE FIRMA DE ACTA TRANSACCIONAL

- Se adjunta carta de renuncia voluntaria de IBARRA CORTES NOELIA MILISA portadora de la CI 0925287088 presentada el 12 de noviembre del 2020.



Guayaquil, 12 de Noviembre del 2020

Dra. Karla Mishelle Jiménez Cordero  
Directora Distrital 09D08 Pascuales-2



De mis consideraciones.

Por medio de la presente, yo, Noelia Melisa Ibarra Cortes, con C.I. 0925287088, pongo en su conocimiento mi decisión de renuncia voluntaria de mi puesto de trabajo como Trabajador Sanitario. El cual he venido desempeñando desde 01 de Agosto del 2020 hasta el 12 de noviembre del presente año.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de su comprensión. Agradezco todas las oportunidades brindadas.

Atentamente.

Sra. Noelia Melisa Ibarra Cortes  
Trabajador Sanitario

- Se adjunta lista de asignaciones de personas vinculadas como código de trabajo - según firma de acta transaccional – Núcleo del Guayas, en la cual estaban incluidos accionantes de la sentencia 1332:

TRABAJADORES VINCULADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA TRANSACCIONAL - OSUMTRANSA						
ZONA	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	PROVINCIA	ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	DENOMINACIÓN PUESTO	OBSERVACIONES
ZONA 8	GUILLEN RENGIFO GLENDA ELIZABETH	0927586529	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	

ZONA 8	HOLGUIN ANGULO JOSE WASHINGTON	0917839433	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	JARA SUASTI JOSE DANIEL	0912010642	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	VINCULADO POR CUMPLIMIENTO DEL ACTA TRANSACCIONAL
ZONA 8	LUZURIAGA MORAN JONATHAN JULIO	0919338335	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	MACIAS PEÑAFIEL FELIX URBANO	0915043319	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	MEDINA GARCIA KATTY YADIRA	0917758534	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	MENDEZ POROZO JEFFERSON IVAN	0802309625	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	MENDOZA OCAÑA GERMAN WILMER	0917744062	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	MENDOZA SOLIS ANDRES ENRIQUE	0803493592	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	MERA MERA VERONICA LILIANA	0914925953	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	MINA TUFÍÑO VIVIANA ESTEFANIA	0930651211	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	MONROY GONZALEZ KATTY MARICELA	0916084247	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	

ZONA 8	MORA DIAZ ERIKA BETZABETH	0930975974	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	MORA TRIANA BOLIVAR FRANKLIN	0914745187	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	MORALES MANTILLA RUDDY DANIELA	0930330915	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	MURILLO MORA SARA ELIZABETH	0913705422	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	NAVARRO CARPIO JOSE JAVIER	0910095272	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	NEGRETE GONZALEZ FERNANDO BOLIVAR	0917984825	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	ORRALA PARRALES FERNANDA PATRICIA	0925696098	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	ORRALA RAMIREZ MONICA ELIZABETH	0915847206	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	ORTEGA MACIAS RAFAEL ANTONIO	0919633560	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	PEREZ ZAMBRANO GABRIEL OBDULIO	0909629438	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	PEZO LOPEZ SARA YALILA	0926999855	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	



ZONA 8	PIONCE PLUA ELENA MARICELA	0918911652	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	PITA POTES WENDY STEFANY	0927066902	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	PIZA LASCANO CRUZ TAMARA	0925298754	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	PLAZA FREIRE JIMMY RAUL	0920437688	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	QUINTERO CRUEL BELLA LUZ	0926432840	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	REINOSO SOLANO JOSIE MAYRO	0928870245	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	RODRIGUEZ CASTRO JESSICA VANESA	0926440397	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	ROMERO MORAN TONY JOSE	0906282421	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	SALAZAR GUERRA DOUGLAS MARCELO	0927229302	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	SAN MARTIN CHAMBA CANDY CAROLINA	0926191172	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	SAN MARTIN CHAMBA DAYSY LORENA	0923226344	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	

ZONA 8	SANCAN PINCAY LUIS JAVIER	0927295741	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	SANCHEZ ALAVA JEFFERSON RAUL	0929730182	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	SANCHEZ CALUÑA ALAN CHARLES	0924215056	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	SEGOVIA CRUZATY FANNY MARGARITA	0911674547	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	SEIXAS RUIZ JORGE ENRIQUE	0941016438	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	SELLAN SOLEDISPA LADY DIANA	0922795737	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	SIMBAÑA JEREZ JONATHAN ANDRE	0950774331	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	SOLANO GARCIA JORGE ROBERTO	0915649974	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	SUAREZ TORRES LISSET PIEDAD	0929818730	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	TENESACA MOREIRA EDISON GERMAN	0918286071	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	CHOFER DEL SECTOR SALUD/ CONDUCTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR SALUD/ CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS DEL SECTOR SALUD	VINCULADO POR CUMPLIMIENTO DEL ACTA TRANSACCIONAL

ZONA 8	TORRES LAPIERRE LUIS ALFREDO	0950412866	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	TORRES PLAZA ALVARO ANTONIO	0951939164	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	TRIVIÑO MENDOZA RUTHY NAPTALI	0913228243	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	URGILES YANGARI OMAR GIOVANNI	0915200489	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	VALENCIA LASTRA ENGELS ERNESTO	0802801621	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	VERA VILLON ANDRES ANTONIO	0912941648	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	VILLACRESES PARRALES JOHANNA VANESSA	0926688078	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	VILLAMAR MERELO DIANA KATHERINE	0928722057	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	VILLAMARIN PEÑAFIEL BEATRIZ ISABEL	0909307043	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	VIVAS FLORES FRANCISCO JAVIER	0918831967	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	ZAMBRANO RUIZ JUAN CARLOS	0917026882	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	EMPLEADO SANITARIO/TRABAJADOR SANITARIO	
ZONA 8	ZAMORA GUZMAN ENRIQUE BOLIVAR	0917649956	GUAYAS	DIRECCION DISTRITAL 09D08 - PASCUALES 2 - SALUD	AUXILIAR DE FARMACIA	

En referencia de acción de protección 09209-2019-01332 la Unidad Administrativa de Talento Humano de la Dirección Distrital 09D08 Pascuales 2 Salud, notifica cumplimiento en la siguiente cronología detallada a continuación:

a) Mediante Memorando No. MSP-CZ8S-DESPACHO-2021-19539-M de fecha 16 de septiembre del 2021, suscrito por la Mgs. María Alexa Zambrano Vera, Coordinadora Zonal 8 – Salud, solicitó a la Dirección Nacional de Talento Humano, la autorización para la regularización de las contrataciones bajo el Régimen Código del Trabajo a partir del mes de octubre de 2021 de acuerdo a la Acción de Protección Nro. 09209-2019-01332.

En respuesta a lo solicitado la Dirección Nacional, mediante memorando MSP-DNTH-2021-7753-M de fecha 22 de octubre de 2021, expresa lo siguiente:

*“(…)En virtud de lo expuesto, informo que la Dirección Nacional de Talento Humano, efectuó las gestiones pertinentes ante las instituciones correspondientes, que permitieron la vinculación de un total de ciento nueve (111) funcionarios, en cumplimiento a las sentencias Nros.09209-2019-01332 y 09572-2020-03550 pertenecientes a la Coordinación Zonal 8. Respecto a la regularización de las contrataciones bajo el régimen laboral Código del Trabajo, a partir del 01 de octubre de 2021 de conformidad a lo dispuesto en las Acciones de Protección Nros. 09209-2019-01332 y 09572-2020-03550; esta Dirección Nacional solicita los siguientes documentos:*

- *Primer contrato suscrito*
- *Contrato cuando fueron reintegrados.*
- *Resumen y detalle del mecanizado del IESS (deberá coincidir con las fechas del contrato) Trayectoria laboral*
- *Verificable (asignación de funciones)*
- *Formulario CO-02 (con firmas)*
- *Lista de Asignaciones (Digital y Excel)*
- *Informe Técnico Certificación presupuestaria (Con el anexo 1 y 2)”*

La Gestión Interna de Talento Humano de la Coordinación Zonal 8 – Salud, en atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Talento Humano del Ministerio de Salud Pública indica lo siguiente: *“Con los antecedentes expuestos, me permito solicitarles disponer a la Unidad de Administración de Talento Humano de la Entidad Operativa bajo su jurisdicción, proceda a remitir la siguiente documentación, en archivo editable y con firmas de responsabilidad:*

- *Primer contrato suscrito*
- *Contrato cuando fueron reintegrados.*
- *Resumen y detalle del mecanizado del IESS (deberá coincidir con las fechas del contrato) Trayectoria laboral*
- *Verificable (asignación de funciones)*
- *Formulario CO-02 (con firmas)*
- *Lista de Asignaciones (Digital y Excel)*

- Informe Técnico
- Certificación presupuestaria (Con el anexo 1 y 2)"

En base al Análisis Técnico realizado por la Unidad de Administración de Talento Humano de la Dirección Distrital 09D08 – Pascuales 2 - Salud, se procedió a generar informe favorable para Calificación de cambio de Régimen Laboral en cumplimiento de sentencia 09209-2019-01332 y según resolución 00012-2022 se ejecutó cambio de régimen laboral a los siguientes servidores:

Nº	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE PUESTO	RMU	REGIMEN LABORAL
1	0956023659	ANDRADE QUINDE JESUS DAVID	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
2	0914910138	AVELINO LUNA SAMUEL BERNARDO	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
3	0927200675	CHOCHO RODRIGUEZ EVELYN FABIOLA	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
4	0917149189	CISNEROS SANCHEZ EDITH SHEYMY	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
5	0931003461	GARCIA SOSA ALLAN ANDRES	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
6	0913435939	MARTINEZ QUIÑONEZ ALEX HERIBERTO	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
7	0909911125	MERCHAN ALVARADO MERCEDES EMIGDIA	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
8	0916055924	MONCADA GARCIA MONICA ALEXANDRA	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
9	0926426982	ORRALA RODRIGUEZ CARMEN DEL ROCIO	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
10	0921931838	ORRALA RODRIGUEZ MARIO XAVIER	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
11	0930373105	ORRALA YANEZ ISABEL VANESSA	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
12	0931000368	OTUNA MONAR YAJAIRA CATHERINE	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
13	0910261882	PERALTA TOLEDO JUAN ANTONIO	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
14	0930295472	QUIJIJE MENDOZA JHON JAIR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	817.00	2.CODIGO DEL TRABAJO
15	1312795691	SALAZAR DELGADO JOSE ALEJANDRO	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
16	0924025703	SANCHEZ ARAUJO JOHANNA ALEXANDRA	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
17	0915330633	SEMPER PARRALES MIOZOTI MARGARITA	TRabajador SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO

18	0908997422	SOTO FRANCO VICENTE HORACIO	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
19	0922061494	TARIRA ALVARADO GLENDA FAVIOLA	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO
20	0927564948	VILLAVICENCIO GANCHOZO GEMA TATIANA	TRABAJADOR SANITARIO	574,8	2.CODIGO DEL TRABAJO

#### 4.- CONCLUSIONES.-

La Unidad Administrativa de Talento Humano de la **DIRECCIÓN DISTRITAL 09D08 – PASCUALES 2 – SALUD**, emite el presente informe técnico en referencia a la sentencia 09209-2019-01332, detallando las acciones realizadas:

- Se vinculó a los accionantes mediante reforma web 52182 de fecha 12 de agosto del 2022.
- Se efectuó el cambio de régimen laboral según Resolución 0012-2022.

En referencia a sentencia por acción de protección 09209-2019-01332, se mantiene en estado pendiente lo siguiente: “(...)los accionantes deberán iniciar el trámite respectivo de conformidad con lo que estipula el art. 19 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, señala en Art 19.-**Reparación económica**.-Cuando parte de la reparación, por cualquier motivo, implique pago en dinero al afectado o titular del derecho violado, la determinación del monto se tramitará en juicio verbal sumario ante la misma jueza o juez, si fuere contra un particular; y en juicio contencioso administrativo si fuera contra el Estado. Solo podrá interponerse Recurso de Apelación en los casos que la ley habilite, situación que compete a los accionantes(...)”, por cuanto los accionantes no han iniciado el proceso del contencioso administrativo.

**Ing. Edwin Sánchez Bacusoy**  
**Responsable de la Gestión Distrital de Talento Humano**  
**Dirección Distrital 09D08 Pascuales 2 - Salud**

Elaborado por:	Vicente Paredes Larrea <b>Analista de Talento Humano</b> <b>Dirección Distrital 09D08 Pascuales 2 - Salud</b>
----------------	---